



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0412, -
()
31 JUL 2024

"Por medio de la cual se hace un encargo".

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas en el Decreto No. 0389 del 14 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO

Que el Ingeniero CRISTIAN CAÑÓN BERNAL, en su calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento Archipiélago, identificado con CC No. 80.062.593 expedida en Bogotá, se ausenta de sus labores (permiso personal), del 01 al 04 de agosto de 2024.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes propias de la Secretaría de Infraestructura.

En mérito de lo anterior.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. - Del 01 al 04 de agosto de 2024, encárguese al Arq. RIGOBERTO MAC.LAUGHLIN HAWKINSON identificado con CC. No. 18.000.110, funcionario de la Secretaría de Infraestructura del Departamento Archipiélago de las funciones de la misma, mientras dure la ausencia del secretario titular de conformidad con la parte motiva de este proveído.

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 31 JUL 2024

EL SECRETARIO GENERAL,


JOSE MITCHELL NELSON



Proyectó y elaboró: Nancy Herrera
Revisó: Jose Mitchell Nelson